



NORMATIVA TECNICA DE JUDO

A.- REPRESENTACIONES PARTICIPANTES:

La participación está abierta a todos los/as judokas nacidos/as en:

- * **CATEGORÍA PREBENJAMÍN:** Nacidos en los años 2011/2012
- * **CATEGORÍA BENJAMÍN:** Nacidos en los años 2009/2010
- * **CATEGORÍA ALEVÍN:** Nacidos en los años 2007/2008

B.- PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

Para participar en los **“XXX Juegos Insulares de Promoción Deportiva”** se debe tramitar la inscripción correspondiente en forma y plazo como establece la convocatoria de los Juegos.

C.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

Las jornadas insulares de Judo, tanto en categoría masculina como femenina, se disputarán con los criterios y bajo las normas del Reglamento de la **FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE JUDO**.

Cada entidad podrá inscribir a todos los judokas que desee, los cuales tendrán la obligación de participar en los juegos según las normas específicas que por su categoría le corresponda.

D.- NORMAS ESPECIFICAS:

Según se recoge en la Convocatoria de los XXX Juegos Insulares de Promoción Deportiva, en estas categorías (prebenjamín, benjamín, y alevín) no se establece clasificación oficial.

- La competición tendrá carácter individual.
- Todos los participantes deberán estar en posesión de la ficha correspondiente a la temporada en los Juegos Insulares de Promoción Deportiva.
- Los judokas inscritos que no participen en las jornadas convocadas serán descalificados de la competición y se le dará de baja en los Juegos Insulares de Promoción Deportiva. Perdiendo todos los derechos que le corresponda por su inscripción (Mutualidad, premios, subvención...)
- La competición se realizará en función de la categoría y peso del deportista en combates por sistema de 4.



XXX
Juegos Insulares de
Promoción Deportiva
2018 - 2019



NORMATIVA TÉCNICA DE JUDO
#juegoslanzarote

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN

JORNADA	FECHA	PABELLÓN	HORA	ORGANIZA
1º JORNADA		I.E.S. BLAS CABRERA		JUDO WAZA ARI
2º JORNADA		I.E.S. BLAS CABRERA		JUDO COSTA TEGUISE

Comité de Competición:

Existirá un Comité de Competición propuesto por el Servicio Insular de Deportes, que podrá solicitar colaboración y asesoramiento por parte de los responsables de la Delegación (si el caso lo requiere).

Comité de Apelación:

Estará formado por un miembro designado por el Servicio Insular de Deportes. Las resoluciones del Comité de Apelación podrán ser recurridas al Comité Canario de Disciplina Deportiva.

E.- PREMIOS:

Medalla para todos los participantes.

La fecha y lugar de entrega de medallas será la que determine el Servicio Insular de Deportes, y lo comunicará a las entidades participantes con la debida antelación, siendo obligatoria la asistencia a la ceremonia de entrega. *(según convocatoria 2018/2019 – apartado 9).*

